

Asunción, 30 de diciembre de 2021

**Nota AFD N° 705/2021**

**Señor**  
**DR. CAMILO BENÍTEZ, Contralor General**  
**Contraloría General de la República (CGR)**  
**Presente**

*Referencia: Informe sobre ODS 8 "Trabajo Decente y Crecimiento Económico", solicitado por Nota CGR N° 7417/2021.*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, con relación a la Nota CGR N° 7417 del 26 de noviembre de 2021, ingresada por Mesa de Entrada de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) como Expediente N° 1003 en fecha 01 de diciembre del 2021, por la cual se solicita en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/1994 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", teniendo en cuenta que el Segundo Informe Voluntario Paraguay 2021 refiere a nuestra Institución, como integrante del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 "TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO", la remisión de informes a ese Organismo Superior de Control de las gestiones realizadas por la AFD, para la implementación del referido ODS, al 30 de setiembre de 2021.

Al respecto, se menciona que por Nota AFD N° 669/2021 de fecha 15 de diciembre del 2021, habíamos solicitado una prórroga de diez (10) días hábiles adicionales para remitir los informes solicitados.

En este sentido, se remite adjunto el Memorando GPF N° 115/2021 de fecha 27 de diciembre del 2021, que contiene el informe requerido referente a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 "Trabajo Decente y Crecimiento Económico". Asimismo, se remiten los archivos editables acompañados de los anexos respectivos; en cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarlo con nuestra mayor consideración y respeto.

  
**JOSE MACIEL**  
Miembro del Directorio



  
**MARTÍN SALCEDO**  
Presidente Interino

## **M E M O R A N D O**

**GPF 115/2021**

**PARA** : Lauro Mendoza, Auditor Interno Institucional Interino  
**DE** : Cesar Cardozo, Gerente de Planificación y Finanzas  
**ASUNTO** : Respuesta a solicitud de Informes CGR respecto a ODS 8  
**FECHA** : 27/diciembre/2021

---

Me dirijo a usted, en relación al tema de referencia, con el objeto de dar cumplimiento a la solicitud realizada por la Contraloría General de la República, conforme a la Nota CGR N° 7417 de fecha 26 de noviembre de 2021.

Al respecto, se realizan los siguientes comentarios a los puntos solicitados:

- 1- No aplica
- 2- No aplica
- 3- El objetivo ODS 8.3 establece: “Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros”. Este objetivo está alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2030. Eje 2. Crecimiento Económico Inclusivo.

La AFD contribuye a este objetivo en su función de Banca de Desarrollo de segundo piso, en relación a su objeto social, señalado en el artículo 3°, de la Ley 2.640/2005, y modificado por Ley N° 6.769/2021 que establece que: “La AFD tiene por objeto otorgar financiamiento para complementar la estructura de fondeo de las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs) a fin de posibilitar la ejecución de programas de desarrollo de corto, mediano y largo plazo a través de dichas entidades, con fondos externos o internos provenientes de préstamos concedidos con o sin garantía del Estado Paraguayo, de donaciones de terceros, de dotaciones presupuestarias, de su capital propio, de negocios fiduciarios permitidos por ley y recursos financieros obtenidos con la emisión de títulos de deuda y de los que provengan de las operaciones que realice la AFD ”.

A tal fin, la AFD provee financiamiento a las Instituciones Financieras Intermediarias (IFIs), obteniendo recursos a través de créditos con Organismos Financieros Multilaterales como el Banco Interamericano de

## CRÉDITOS PARA EL DESARROLLO DEL PARAGUAY

Herib Campos Cervera 886  
casi Aviadores del Chaco.  
Edificio Australia 3° y 4° piso  
(595 21) 606020 (RA)  
Asunción, Paraguay



Desarrollo, con garantía del Estado y registrado dentro del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP).

Actualmente la AFD cuenta con tres préstamos en ejecución con el BID registrados en el SNIP:

- N° 3853/OC-PR, del Proyecto Desarrollo del Mercado de Financiamiento de la Vivienda en el Paraguay, aprobado por Ley N° 6.091 del 12 de junio de 2018. (ODS 8)
- N° 3616/OC-PR, del Proyecto Mejoramiento y Ampliación de Productos Financieros dirigidos al Sector Productivo en Paraguay, aprobado por Ley N° 6.030 del 26 de marzo de 2018. (ODS 8)
- N° 3354/OC-PR1 del Programa de Financiamiento de las Pequeñas y Medianas Empresas Paraguayas, aprobado por Ley N° 5.560 de fecha 11 de febrero de 2016. (ODS 9)

Se adjunta cuadro de ejecución de los mencionados préstamos al 30/09/2021 relacionados al ODS 8. Se puede observar datos como el monto del préstamo, anticipo recibido y la ejecución realizada por la institución. Así también, el cumplimiento de las metas en cuanto a cantidad de créditos a ser otorgados establecidas en el proyecto.



### Informe CGR sobre ODS 8

Nombre de la institución con la que se suscribió el compromiso	Disposición Legal que aprueba	Número de préstamo	Moneda	Monto del préstamo	Anticipo recibido	Ejecutado al 30/09/2021	Breve Descripción del proyecto	Meta de créditos a ser otorgados	Créditos Otorgados
BID	Ley 6030	3616/OC-PR	USD	30,000,000	26,000,000	25,997,583	Mejoramiento y Ampliación de productos Financieros dirigidos al Sector Productivo en Paraguay	190	224
BID	Ley 6091	3853/OC-PR	USD	30,000,000	20,000,000	19,057,003	Desarrollo del Mercado de Financiamiento de viviendas en Paraguay	500	448
<b>TOTAL</b>				<b>60,000,000</b>	<b>46,000,000</b>	<b>45,054,586</b>			

Se adjunta como antecedente que avala la información requerida las disposiciones legales que prueban los préstamos mencionados.

- 4- No aplica
- 5- No aplica
- 6- No aplica

Atentamente,

**CESAR GUSTAVO  
CARDOZO  
DELGADO**

Firmado digitalmente por  
CESAR GUSTAVO CARDOZO  
DELGADO  
Fecha: 2021.12.28 20:29:44  
-03'00'

Cesar Cardozo  
Gerente de Planificación y Finanzas

Nota CGR N° 7417

Asunción, 26 NOV 2021

<b>FAFD</b> AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO	
<b>MESA DE ENTRADA</b>	
Exp. N° 1003	Fecha: 01/DIC/2021
Enviado a: [Firma]	Hora: 09:26
Para: AT	Secretaría Recepcionista
[Firma]	Firma: [Firma]
	Fecha: [Firma]

Ref.: Solicitud de informe.

Señora  
**TERESA RIVAROLA DE VELILLA**, Presidenta  
Agencia Financiera de Desarrollo (AFD)

**FAFD** SANDRA BENÍTEZ  
Secretaría General

Me dirijo a usted en el marco de las funciones y atribuciones de control, vigilancia y fiscalización de los bienes públicos y del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional y la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", teniendo en cuenta que el Segundo Informe Voluntario Paraguay 2021 refiere a la institución a su cargo, como integrante del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 8 "TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO", se solicita la remisión de informes a este Organismo Superior de Control de las gestiones realizadas por la institución a su cargo, para la implementación del referido ODS, al 30 de septiembre de 2021, de los siguientes puntos:

1. Si contribuye al cumplimiento de la meta 8.2. En caso afirmativo, adjuntar informe y evidencias.
2. Si define, implementa y coordina acciones de forma transversal con otras entidades y gobiernos departamentales y municipales para dar cumplimiento de lo mencionado en el ítem 1. En caso afirmativo, adjuntar informe y evidencias.
3. Si contribuye al cumplimiento de la meta 8.3. En caso afirmativo, adjuntar informe y evidencia.
4. Si define, implementa y coordina acciones de forma transversal con otras entidades y gobiernos departamentales y municipales para dar cumplimiento de lo mencionado en el ítem 3. En caso afirmativo, adjuntar informe y evidencias.
5. Si contribuye al cumplimiento de la meta 8.8. En caso afirmativo, adjuntar informe y evidencias.
6. Si define, implementa y coordina acciones de forma transversal con otras entidades y gobiernos departamentales y municipales para dar cumplimiento de lo mencionado en el ítem 5. En caso afirmativo, adjuntar informe y evidencias.

Lo solicitado deberá ser remitido en formato PDF y editable, acompañados de los antecedentes que avalan la información requerida al correo electrónico institucional [cgr@contraloria.gov.py](mailto:cgr@contraloria.gov.py), dentro del plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la recepción de la presente nota, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° inciso e) de la Ley N° 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".

...///

///...

La no respuesta al requerimiento será considerada por este Organismo Superior de Control, como que esa institución no dispone de lo solicitado y procederá a informar a las instancias pertinentes.

En caso de requerir alguna aclaración adicional, podrá comunicarse al (021) 6200-332 y se solicita indicar en la referencia de su contestación, el número de la presente Nota CGR.

Hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.



**Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA**  
Contralor General  
de la República

CC: Síndico de la CGR.

CDBA/U/ag

**De:** [Lourdes Alcaraz](#)  
**A:** [Veronica Bozzano](#)  
**Asunto:** Fwd: Remisión de Nota AFD N°705 y adjunto – CGR  
**Fecha:** lunes, 3 de enero de 2022 10:02:05  
**Archivos adjuntos:** [Outlook-xvhpidh.png](#)  
[Firma Alejandra Gomez - administracion de expedientes secretaria.png](#)  
[705 CGR.pdf](#)

---

Get [Outlook para Android](#)

---

**From:** Secretaria General de la Contraloria <cgr@contraloria.gov.py>  
**Sent:** Monday, January 3, 2022 9:49:25 AM  
**To:** Lourdes Alcaraz <lalcaraz@afd.gov.py>  
**Subject:** Re: Remisión de Nota AFD N°705 y adjunto – CGR

Buenos días  
Se acusa recepción del mismo. El número de Expediente CGR asignado es el 006/2022.  
Saludos cordiales.



**Lic. Alejandra Gómez Alonso**  
Directora  
Dirección de Administración de  
Expedientes  
Secretaría General

Tel.: +595 21 6200 224  
[www.contraloria.gov.py](http://www.contraloria.gov.py)  
[magomez@contraloria.gov.py](mailto:magomez@contraloria.gov.py)  
Bruselas 1880 c/ Bélgica

---

**De:** "Lourdes Alcaraz" <lalcaraz@afd.gov.py>  
**Para:** "Secretaria General" <cgrsecretaria@contraloria.gov.py>, cgr@contraloria.gov.py  
**CC:** "Auditoria AFD" <auditoria@afd.gov.py>, "Secretaria General" <secretaria\_general@afd.gov.py>  
**Enviados:** Jueves, 30 de Diciembre 2021 15:05:17  
**Asunto:** Remisión de Nota AFD N°705 y adjunto – CGR

Buenas tardes,

Se remite adjunto la Nota AFD N°705/2021, dirigida al Contralor General, Dr. Camilo Benítez, en referencia al “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, solicitado por Nota CGR N° 7417/2021..

**Favor confirmar acuse del presente correo.**

Muchas gracias,

Saludos Cordiales,

**Lourdes Alcaraz**  
Secretaría General  
Herib Campos Cervera N° 886  
casi Aviadores del Chaco  
Edificio Australia 2° Piso  
(595-21) 606020  
Asunción - Paraguay

